

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Situación financiera de la Corte Suprema de Justicia de la Nación al 31 de octubre de 2024:

a) DISPONIBILIDAD EN CUENTAS BANCARIAS y PLAZOS FIJOS AL 31/10/2024

CUENTAS CTES. Y CUENTAS CTES. ESPECIALES EN PESOS

731.053.503,99

CTA CTE. ESPECIAL EN DOLARES (efectos secuestrados) U\$S 4.879.648,38

Convertidos a \$ 971,50 cotización último día hábil 31/10 (BNA valor comprador) \$ 4.740.578.401,17

PLAZOS FIJOS

\$ 541.295.001.813,54

Banco de la Ciudad de Buenos Aires

\$ 228.265.525.817,38

Banco de la Nación Argentina

\$ 313.029.475.996,16

TOTAL DISPONIBILIDADES

\$ 546.766.633.718,70

b) CREDITOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CREDITO POR DEUDAS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\$ 79.109.698.080,62

- Adelanto para sueldos de los meses del año 2013: Resoluciones nro. 986/13, 1504/13, 2295/13, 2435/13, 3343/13 y 3606/13:.... \$ 810.885.686,58
- Recursos no transferidos para pago sueldos de empleados de las Oficinas transferidas: Mandamientos, Notificaciones, Archivo General, Subastas según Acordada nº 28/08.....\$ 78.298.812.394,04
- 2) OTROS CREDITOS A COBRAR

\$ 14.100.069.580,50

TOTAL CREDITOS A COBRAR

\$ 93.209.767.661,12

TOTAL DISPONIBILIDADES MAS CREDITOS A COBRAR [a) + b)]

\$639.976.401.379,82

c) DEUDAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION: No se registran deudas vencidas. Todos los pagos se realizan a su vencimiento.

Nota: Convenio CSJN-SEDRONAR: a distribuir 50% para cada organismo según Res.n° 2283/00 - art 16.

Cuenta Corriente Especial en Pesos

\$ 19.626.898,12

Cuenta Corriente Especial en Dólares

USD

46.192,86

Fuente: Deportamento de Tesorería y Contabilidad. Dirección de Administración. Secretaría General de

Administración. CSJN.

Cra. KARINA R. RAMOS SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Cra. CARMEN MARIA GDASSO DIRECTORA GENERAL ADMINISTRACION GENERAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

C.P.N. Gerardo G. Prataviera Secretario General de Administración Corte Suprema de Justicia de la Nación